

MENDOZA, 10 JUN 2021

VISTO:

Los EXP_E-CUY N° 12044/2021; 12045/2021 y 12047/2021 mediante los cuales se tramitan las Solicitudes de acogimiento a la dispensa del deber de asistencia presencial al lugar de trabajo previsto en la Circular N° 02/2021 por integrar Grupo de riesgo, Personal Docente de esta unidad académica, y

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Recursos Humanos eleva debidamente cumplimentado las respectivas declaraciones juradas establecidas en la Circular de referencia;

Que la Dirección de control de la información de Rectorado informa la situación de revista de cada agente que obra en el SIU Mapuche;

Que la Dirección General de Medicina del Trabajo de la Universidad informa que el personal docente que se menciona: ZABALA, Roxana; ESNAOLA, José María y BOERO LOPEZ, Edgardo; se encuentran encuadrados en los grupos de riesgo definidos (Artículo 10° Res. N° 231/2020 R, ratificada por Resolución N° 083/2020 C.S.; Art. 1° DNU N° 206/2020; Art. 1° Resolución N° 207/2020-MT; Art. 3° Resolución N° 627/2020 MSN y Art. 1° Resolución N° 1541/2020 MSN);

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°- Declarar COMPRENDIDO en los Grupos de Riesgo definidos según Artículo 10° Res. 231/2020 R, ratificada por Resolución N° 083/2020 C.S.; Art. 1° DNU N° 206/2020; Art. 1° Resolución N° 207/2020-MT; Art. 3° Resolución N° 627/2020 MSN y Art. 1° Resolución N° 1541/2020 MSN, al siguiente Personal Docente:

Expediente	Docente	Cargo de Revista	Asignatura
EXP_E-CUY N° 12044/2021	ZABALA, Roxana Vanesa (CUIL 23-30713509-4, Legajo Personal 29.411)	Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva (efectivo)	PPS
EXP_E-CUY N° 12045/2021	ESNAOLA, Jose Maria (CUIL 20-27325607-6, Legajo Personal 30.798)	Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple (efectivo)	PPS
EXP_E-CUY N° 12044/2021	BOERO, Edgardo Oscar (CUIL 20-21526800-5, Legajo Personal 26.783)	Profesor Adjunto dedicación exclusiva (interino)	Clínica De Prótesis Completa Por Extensión: Jefe De Trabajos Prácticos En La Catedra De Oclusión Y Técnica De Prótesis

ARTICULO 2°- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCIÓN N° 058


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA